

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Dina Gutiérrez Salazar

Huépil, 21 de junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2175 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 14/06/2019 por asistir coordinar reunión del comité Santa Elvira de Sr. Alcalde y Sermi de Bienes Nacionales en Polcura.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$3.907 (tres mil novecientos siete pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Dina Gutiérrez Salazar
- 2) Impútese el valor del gasto de \$3.907.- a la cuenta XXXXXXXXXX "Para Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/AMNC/vao

